

Excelentísimo Señor:

El Excelentísimo Sr.
Sr. Ministro de Fomento

Política rural. con fecha 22. del corriente.

Registro general p.º 1776. me dice lo que sigue:

Particular p.º 32. „De Real orden recunta
Valencia 30 Mayo 1837 a 48. copias de las comu-
nicaciones recibidas de los

Para la Comisión Consules de S. M. en M.
de Agricultura para que las, Liorna, Argel y Oran
informe en seguida a consecuencia de las

Por Real orden dirigida con
fecha 1.º de Noviembre p.
último para que remi-
tiera semillas del gusano
de seda de las castas
mejores y mas produc-
tivas. Por ellas se entre-
vase M. S., con junta pro-

vincial de Agricultura
y Sociedad Económica, de
las gestiones que se han
practicado para lograr
el objeto, de las inconvenien-
cias causas que en algu-
nos puntos se oponen
al fin apretando, y de la
resolución que anuncia el
Consul de Livorno, sin
que del de Egipto se
haya recibido aun con-
testación. El Sr. la Rey-
na (q. d. g.) estima por
tanto recomendar a sus
Corporaciones que ten-
iendo en cuenta las pruebas de
su interés por la
agricultura, las indi-
caciones del Consul
de Livorno, para ha-

nuevo encargo con anti-
cipación si se cree conve-
niente, y las del de
Livorno, para, cambiar
ahora y periódicamente
entre sucesivo, la semi-
lla de cañís con la
de China y Rusia, espe-
rando que A. S. oída pre-
viamente el informe de
dichas Junta y Sociedad,
proponga lo que estime
oportuno, respecto a los
terminos y condiciones
con que debe distribuir-
se, entre los cultiva-
dores, la semilla que se
reciba ahora y en adelan-
te. = De la propia Real
orden lo comunico al A. S.
para su inteligencia,

conocimiento de dichas
corporaciones y demás
efectos consiguientes,
sin perjuicio de conti-
nuar comunicándole
la contabilidad que se de-
bea del Comité de Egip-
to y del Príncipe Pío de
Sibuya, Marques de las
Islas-Rodrigo, a quien se
ha escrito oportuno con-
sultar."

Lo que traslado a V.
acompañando copias
de las que se citan, pa-
ra que enterada de lo
dicho sea corporación,
se sirva manifestar
con prontitud cuan-
to sea conveniente y
conveniente al Señor Director de la Sociedad
de Arqueología de Aragón del País,

laudables miras de
V. M. en este importan-
te asunto.

Dios guarde a V. E.
muchos años. Valencia
29 de Enero de 1857.

Juanjo Lescar

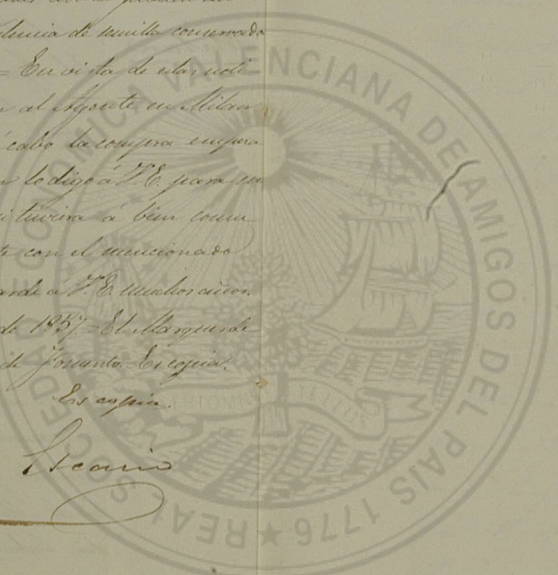
Milan

Ministerio de Fomento. - Primera Secretaría
de Estado. - Division Comercial. - Excmo. Señor.
El Agente Comercial de España en Milan
dice a este Ministerio con fecha 29 de noviembre
último, en contestacion a una Real orden de 1.º
del mismo mes, que tiene a su disposicion algunos
cueros (pelo Milano, equivalente a medio arro-
ba Castellana), de semilla de garano de soto,
al precio de 1/2 franco cesco, pero que viviendo
en aquel pais la escasez de esta especie que
ha ocasionado la decadencia del cultivo del
garano en Italia, no comensia el trato defi-
nitivamente hasta recibir repuestos a su
deposito, y añade al terminarse que la tie-
rra de Milan y otras varias de la Lombar-
dia, habian enviado comisionados a China
para comprar seda de la mejor calidad. El
Señor Rio de Saboya, Marquis de Castel-Pro-
sige, mediante su la interposicion en Madrid,
ha confirmado confidencialmente el aserto del

refiere Agente, e indicase tambien que sus
superiores las localidades donde pueden instruir
la cultivacion de Palencia de suilla conseruado
en muy buen estado. En vista de estas con-
dicioes se ha dado orden al Agente en Madrid
para que se lleve a cabo la compra enjuen-
do. De Real orden lo digo a V. C. para su
conocimiento, y por si tuviera a bien comen-
ciarse inmediatamente con el mencionado
caballero. Dios guarde a V. C. muchos años.
Palacio de Juan de 1887. El ilustre Agente
D. D. L. Ministro de Fomento. En copia.

En copia.

L. Carras



Lugar de mi bella Princesa
Secretaría de Estado. Dirección
Comercial. Sr. Sr. Sr. El
Lionora Compañía de España en Lionora
Remita Recibí esta Secretaría con fecha
del tiro 19 de Diciembre próximo
por lo que sigue. En vir-
tud de la Real orden que V.
se sirvió comunicarme, me
he apresurado a buscar las
medias arriba de fienda de
guzano de seda y tan luego
como haya verificado su com-
pra la remito al Sr. Sr.
Bernard de Valencia. El
precio del guano de seda ha
subido por efecto de la emi-

sta Comision que ha ha-
bido del extranjero por su mi-
nisterio en Verona donde se
ha salvado la corcha este ano
bueno de mi deber hacer obse-
var a V.E. que si para el ano
proximo se necesitara igual
o mayor cantidad, podria con
seguridad de mejor calidad y
garantida encargandola
este ano el costo de Italia
sevilla, con los gastos de com-
prension, embalaje y demas
acendados a una suma de
Verona, y no habiendo sa-
bido en la plaza sobre la
lencia, tendre que valarme
de los Ss. J. J. Weinbren y
C^a la Cruz Comisionado

del Sr. D. Manuel Bar-
do contra quien librare
a favor de los Ss. J. J. y
C^a de Verona, rogando a V.E.
si lo tiene a bien se lo
va dar las ordenes oportunas
para el pago de mi refrenda
librada de Balneario
lo traslado a V.E., advirtiendole
que se dan las ordenes
oportuna para que se
se refrenda el giro que aun
me dicho agente, cuyo
resguardo se pedira a un
Comisario de su digno
cargo a mi debida ten-
po Dios, grande a V.E.
muchos muy Palacio
12 de Enero de 1857 - El

Marques de Pidal - Tenor
Ministros de Fomento
Es copia - Lugar de su
rubrica.

Es copia.

Recibo

Angel

Fanporo
haz.

Ministerio de Fomento
Primera Secretaria de Estado - Di-
reccion Comercial - Excmo Tenor
El Comandante General de Espana
Es Arque dice al Excmo Ministro de
Estado en 13 de Diciembre ultimo
lo que sigue. Apenas recibí el
Excmo. Despacho con que V. E. se ha
la proposicion de honrar me con fecta-
cion a un 12 de Noviembre proximo para
medió para encargandome de orden de
V. M. La Reina Nuestra Se-
ñora, remitir al Gobernador bi-
vil de Valencia, media arroba
de semilla del garano de seda
de la mejor calidad en atencion
a que la Junta de Agricultores

y la Piedad económica de aque-
lla Ciudad habían manifestado
que el cultivo de este género se
hallaba en un estado de decadencia
tan lamentable, que una
gran parte de las clases proletari-
as tenía que dedicarse a la
búsqueda de alimentos a los
intereses de la Provincia, acudiendo
al Director del Jardín botánico,
o de ensayos (jardin d'essais) que
está a media legua de la Ciudad
para pedirle la cantidad de semil-
los que se me encargaba en-
viar, o bien preguntarle si po-
dría adquirir entre los colonos
del país la cantidad que él no
pudiera suministrar, para
completar la partida pedida.
El Director este, que tiene en

el establecimiento toda clase de
semillas para distribuir las por
cuentas del Gobierno a precios in-
manente moderados a los colonos
que las solicitan, me contestó que
nada le hubiera complacido mas
que el vivirme en esta cir-
constancia, pero que sentía no
poderlo hacer, porque habiendo
se perdido la cosecha estos dos
últimos años en el país, el
Gobierno le había enviado una
partida, pero tan sumamente
escasa que apenas alcanzaba
para contentar a los pocos colo-
nos que se dedican aun a este
modo de cultivo. Al ver la
mayor parte de los colonos la
perdida de las dos cosechas ul-
timas, casi la han abando-

nado para dedicarse al cultivo
del tabaco y de la alcandía (suyo
en francés) que sin tantos riesgos
y con menos trabajo dan un bene-
ficio líquido de 700 a 750 francos
por cada hectar sembrado. El
Director del jardín me ha asegu-
rado que para sembrarle esta par-
tida escasa para las necesidades
de la colonia, su Gobierno ha temi-
do que enviase los comerciantes o
colonos al Africa, menor en
donde parece que los cultivos han
sido muy regular estos últimos
años, a fin de comprar tanta
semilla que les fuese posible, y
han logrado adquirir unas por-
ciones que el Gobierno ha repar-
tido entre la Francia y la Arge-
lia. El Director me asegura

igualmente que no encontraría en
toda la colonia la menor cantidad
de semilla, porque estando segu-
ros de encontrarlas en el estable-
cimiento del Gobierno, han solido
cuidar muy poco de guardarlas.
No contento yo con las explicacio-
nes del Director y deseoso de dar
entero cumplimiento al mandato
de S. M. he recorrido personal-
mente muchas casas de cam-
po de estas cercanías, pertenecien-
tes a colonos conocidos míos, y
por desgracia he adquirido las
certezas de que el Director no
me había engañado. Algunos
de estos colonos ya no por su
poca inteligencia o por igno-
rancia en este género de culti-
vos, o ya por malos tiempos, re-

han visto arminado y han temido
que dedicarse a la otra clase de
cultura de que he hecho men-
cion, que da mayores y mas
seguros beneficios; otros que aun
persisten en ella, porque tienen
mas medios, hicieron directamen-
te en diferentes ocasiones sus
pedidos a Italia para varias
o mejorar las calidades y obtuvie-
ron buenos resultados, pero hoy
que han acudido igualmente
al mismo pais, he visto cartas
en que se les dice que aun quan-
do se pagase 30 francos los orgas,
no podria proporcionarles can-
tidad alguna de cuya bondad
pudiera responderse. Uno de
estos me ha asegurado que el
Director central tendria cuando

mas 40 orgas para las necesida-
des de la colonia, y que puede
asegurarse que entre ellas que-
ras habra 15 que sean de bue-
na calidad. Por ultimo, Exce-
lentísimo Señor, uno de estos
colonos, conocido mio, me ha
dirigido a un comerciante de
esta Ciudad que hace pocos
años se ocupaba en hacer
venir la semilla de Italia y
habia servido con satisfaccion
a los colonos que deseaban mejo-
rar sus calidades; este comer-
cante me ha asegurado que
en efecto tiene sus comisio-
nados en Italia encargados
de hacer el acopio mayor
posible de buenas semillas,
pero que no esperaba recibir

avisó alguno de ellos hasta fines
de este mes; que tan luego como
le recibiera, lo pondría en cono-
cimiento v.icio, para que dis-
pusiera lo que me pasare con-
veniente, pero que en todo caso
él no respondería de la calidad.
Segun informes que varios de
los colonos me han dado con
respecto a esta armilla en Ita-
lia, yo opino que el riesgo
que haya podido hacerse será
nulo o sumamente escaso y
que debe expresarse poco por
esta parte; esto no obstante
puede estar V. C. bien peruan-
do de que pondré todo mi
celo en el cumplimiento
de la misión que V. C. se ha
servido confiarme, y tendrá

la honra de pasar al conoci-
miento de V. C. cualquiera sea el
resultado - De Real orden comu-
nicada por el Sr. Ministro de
Estado lo trasladó a V. C. para
su conocimiento. Dios guarde
a V. C. muchos años Madrid
16 de Enero de 1857 - El Sub-
secretario: L. d. de Cuelo - Sr.
Ministro de Fomento - Escopia
Hay una rubrica.

Escopia.

Seand

Ministerio de Fomento. = Primera

Secretaría de Estado. = Sesmo Señores.

Rusia = El Consuel General de España en
Odessa

Odessa dice al Sr. Ministro de Estado
en 12.º del mes ultimo, lo que sigue, =

Semola
de Rusia Con arreglo a la Real orden de 13. de
Del 1.º de Noviembre, ultimo que V. E. ha tenido
De Siria a bien comunicarme, en que a ten

diendo S. M. la Reyna (y. D. G.) a la
expuesto por las Sociedades Económi

Cambio cas del Reyna sobre el estado de deca
de Penal denia en que se halla el cultivo del

Susano de seda, se ha provido dispo

ner que venita al Gobernador civil
de Valencia med'ia arroba, de semi

lla de Susano de seda de la mejor
calidad, se hecho inmediatamente

con el celo y esmero que la impor

tancia del objeto requiere, cuanto ha

estado de mi parte indagar el punto
donde poder proseguir la y contribuir
de este modo en lo posible al logro del
beneficio fin que s. M. en su constante soli-
citud por sus pueblos se propone, pero
como en Persia el cultivo del Gusanos de
seda está reducido todavia a muy estre-
chos límites, me cabe el sentimiento de
manifestar a V. E. que todos mis pasos
al efecto han sido infructuosos. = Perdi-
da en este pais por el fallecimiento del
caballero Raico la semilla procedente
de China que se ensayo con feliz éxito
en España, me he dirigido al Inspector
general de Economía rural de la
Persia Meridional y en las varias con-
versaciones que sobre el particular he te-
nido con este señor e inteligente jefe,
he adquirido la seguridad de que tam-
bien en este pais ha degenerado nota-
blemente la raza de Gusanos de seda,

circunstancia que ha movido a
este Gobierno Imperial a hacer
nuevos pedidos de semilla en China,
en Brusa y en el Líbano con objeto
de renovar la del pais y remediar
humano decaimiento. = Fundado en
su experiencia cree el dicho Inspec-
tor, sujeto muy versado en la mate-
ria, que despues de la semilla de
China, la del Líbano, en Siria, es
la que ofrece condiciones mas favora-
bles para conseguir el objeto; lo que
dado al superior conocimiento de V. E.
por si juzgare oportuno disponer
que por medio del Consul general
de S. M. en Egipto se proceda a la
compra de aquella semilla para
ensayarla en España, si es que no
hubiere sido ya ensayada. No pue-
do tampoco en duda el citado Inspec-
tor general la sentida convenien-

cia de proceder periódicamente a un
cambio de semilla entre España y
Perusia, y vista la coincidencia de su
idea con el superior parecer de V. E. y
teniendo además en cuenta la importan-
cia de este ramo de la industria en
nuestro país, no he vacilado en adhe-
rir a su propuesta de efectuar este
cambio, ofreciéndole desde luego algu-
na semilla de España en cambio de
la de China, que se propone entregar-
me tan luego como la reciba, y en la
esperanza de que este convenio obten-
drá la superior aprobación de V. E. me
atrevó a rogarle se sirva disponer que
se me provea de algunas onzas de se-
milla de España para su quedar
decaído en mi compromiso. = De Real
orden comunicada por el referido Sr.
Ministro de Estado lo traslado a V.
E. para su conocimiento y efectos

consecuentes. = Dios guarde a V. E.
muchos años. Palacio N. de E.nero
de 1857. = El Subsecretario = L. A. de
Cueti = Sr. Ministro de Fomento.
= Es copia. = rubricado.

Es copia.

Lucini

Ministerio de Hacienda = Pri-
mera Secretaría de Estado = Dirección Co-
mercial = Excmo. Sr. El Consul general de
España en los Estados Unidos en su despacho
numero 84 de 27 del mes ultimo dice
a esta Secretaría lo que sigue = En cumplimiento
de la Real Orden de 13 de noviem-
bre proximo pasado me ocupo desde lu-
go en la compra de la media arroba de
semilla del gusano de seda para remitirla
al Sr. Gobernador Civil de Valencia; pero
encontré el inconveniente que estas provincias
los gusanos de seda habían sufrido la mu-
ta enfermedad que en España y que solo
por la parte del Tirol podría hallarse
dicha semilla de buena calidad = En vista
de esto comisioné personas de confianza en
el citado país las que con el mayor celo

y aielado me han hecho lo contrario, y
reunido la media arroba de semillas
asegurandoseme ser de la mejor y mas
buena calidad que se halla en el Real.
El 17 del corriente mes la he reunido
al Per. Gobernador Civil de Valencia por
conducto del de Barcelona por un bo-
llare proporcion directo en esta Plaza
para el primer punto de misy Autorida-
des he escrito con igual fecha avisandole
el envio de ellas. = Adjunto luego el
honor de reunir a V. G. la cuenta
salida del importe y gastos que he
pagado por las referidas semillas re-
cibiendo el todo a la suma de Lu,
2981-62. De Real Orden la haun-
do a V. G. para su conocimiento en
la inteligencia de que con esta fecha
reunio los comprobantes oportunos al

Ordenador de Pagar de este Ministerio, a
fin de que con optimismo al presupuesto
de me del dicho cargo de V. G. disponga
el abono a D. Carlos Carballido, Conde
general de España en Prueba de la citada can-
tidad de Lu, 2981-62. Dios guarde a V.
V. S. Quinto, años = Palacio 27 de Enero de
1881. El Marqués de Pidal = Per. Ministro
de Hacienda. = E copia = Una rubrica.

E copia.

Lecurio

Excmo. Señor:

Agricultura.

Registro gral f.º 794

Particular n.º 119.

El Excmo Señor Mi-

nistro de Fomento me di-

ce en 12. del actual lo que

copio:

„ Con esta fecha digo
al Señor Ministro de

„ Pare a la comision de Estado, lo siguiente: „ Excmo

„ Señor: - Listas las comu-

nicaciones de los Consules

generales de España sin

„ Argel y Orán, tras-

ladadas a este Ministe-

rio por el del digno car-

go del.º sobre la adqui-

sicion de semilla del

gusano de seda con obje-

to de auxiliar a los cul-

tivadores de Valencia y

considerando lo avan-
zado de la estación, la
Sociedad (y. d. g.) se ha
servido de poner que una
y otra sus pendan la com-
pra, sin perjuicio de acor-
tar el compromiso que
pueda haber adquirido
el de Unión, en las de-
ligencias que se propo-
sía practicar, pues de
haber acordado la com-
pra, y envío de la semi-
lla, antes de recibir el
traslado de esta comu-
nicación, dispondrá V. E.
la remesa del importe
en los términos que
juzgue convenientes pa-
ra que se actúe por
el referido Consul recibiendo

un justo testimonio de
consideración y aprecio."

De Real orden lo trasla-
do a V. E. para su conu-
cimiento, el de la Junta
de Agricultura y de la
ciudad Económica de esta
Ciudad, con inclusiones
de copias de las referidas
comunicaciones, remen-
dándole que encamine su
obra (la consulta que se
le hizo en 22 de febrero ul-
timo, por lo que respec-
ta a la manewa de dis-
tribuir las semillas e
indemnizar su importe.

Lo que transcribo a V. E.,
incluyéndole copias de
las tres que se acom-
pañan a la anterior

Real orden para como
cimiento de esta Corpora-
cion; debiendo añadir,
a los efectos que con-
viengan, que en la comu-
nicacion que dirigí al
Gobierno de S. M. con fe-
cha R. del actual día
debe crearse de haber
dispuesto la distribu-
cion de la sociedad aso-
da de similita reunida
por el Sr. Consuel de Es-
paña en los Estados
Sardos, le pidi facult-
dad para obrar del mis-
mo modo, en el caso de
que se reciban aun en
época de repartirse las
otras revistas que están
anunciadas.

M.

propio tiempo recuerdo
a V. E. que en la Real or-
den de 22 de Enero últi-
mo, que le trasladé el
24, tuvo a bien S. M. reco-
mandar las indicacio-
nes hechas por los Con-
sules de Livorno y Odesa;
por lo que le sacare en
la necesidad de que cuan-
to antes se viva esta Sociedad
manifestarme sobre este
punto lo que estime oportu-
no, para ponerla en
noticia del Gobierno de
S. M.

Dios

guarde a P. E. muchos
años. Valencia 20 de
Febrero de 1859.

Joaquín Benito.

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica (da)
Amigos del País de esta Capital.

Ministerio de Fomento. = Prime-
ra Secretaría de Estado. = Dirección
Acamp. Comercial. = Excmo. Señor. = El Con-
sejo general de España en Indiferente,
el 20. decía al Sr. Ministro de Estado en
el 3. de Enero último lo que sigue: = Des-
de el momento que recibí la Real or-
den, llegada con atraso, de 13. de No-
viembre último, en que se me encargó
la remisión de media arroba de se-
milla del gusano de seda para remi-
tir al Subcomandante Civil de Valencia,
me he ocupado en dar las plazas
necesarias para cumplir con ella.
A este efecto he indagado de mis
amigos, muy entendidos en este ra-
mo de industria, lo conveniente y
plazas conseguir la Real A. de un mu-
do satisfactorio a los fines que la

citada Real orden espresa. De sus in-
formes resulta: que la semilla de los
gusanos de seda de Smirna y cerca-
nías no es de calidad tan superior co-
mo se creyó hasta en Andrinópolis y
en Bursa, según la de Andrinópolis la
mas estimada, y se ha consecuencia ha de bi-
da dirigirse, permitiendo el tiempo
que aun hay para que esta semilla de
que oportunamente a Valencia, a mis
amigos que tienen relaciones con los
estados puntos para que se me pro-
cure de la misma en cantidad igual
a una mitad de la de Smirna así como
de los capullos son amarillos (los
de Andrinópolis y Bursa son blancos)
y en su clase de la mejor, persuadido que
comprando de este modo la materia
a rebata, que se me encargó, era la mas
acostada. Como del resultado de los
informes obtenidos aparece tambien
que no es solo en Valencia, a donde,

por causas análogas el cultivo
del gusano de seda se hallaba en
un estado lamentable, sino en
Francia los mismos particula-
res franceses obligados por la
necesidad han recurrido a este
pais para abastecerse de esta semi-
lla, y así es que en el transcurso
de un año se han exportado para
Francia sobre 500 kilogramos,
cuyo valor se calcula en medio mi-
llón de francos. El precio de los
capullos en Smirna varia segun
el de los sedas en Europa y el pre-
cio de este artículo en este mercado.
En el año ultimo este ha sido in-
menso y su precio ha variado segun
la calidad, de dos y media a cinco
y media piastras el dracmas como
400 dracmas componen la oca y lib.
de estas de Smirna el quintal, que

valiente á 123½ libras españolas, la me-
dia arroba, que se me suarga y impor-
taria al precio de 8½ piastras el doc-
ma, 1761 piastras ó unos Reales en 2000.
A este costo debe aumentarse los gastos
y el de la conducción es considerable, sin haber
la ocasión directa hasta Valencia, y
resultará que la suma de Reales sellos
1500. á 1800. será necesaria para atender
á la compra y remisión de la media
arroba que se desea. = En esta atención,
y en la de haber aun tiempo, como an-
tes he tenido el honor de exponer á V. E.,
para que esta sumilla llegue á Valen-
cia oportunamente, así como por buena
venta, para que se recogen, para á poco, co-
mo hacen los compradores de este país,
la cantidad pedida, cuanto para que
si es posible no resulte ya en el desem-
bargo de la suma precitada, de con-
servación para mis ociosos medios pe-

cuniarlos; suplico á V. E. se sirva or-
denar lo conducente á fin de que
por el medio que expendiré, u otro,
se me facilite la referida summa
á la mayor brevedad. = Es este que
á los Señores Albion de Constructi-
ón, con expensas de los Señores
Hurst de Londres, se les presente
ábran un crédito á mi favor para
la supracada cantidad de Reales
en 1800, ó bien que los S. S. Hurst me
escriban autorizándome para librar
á su cargo hasta el importe de la
misma. = Dios V. E. De Real orden
comunicada por el Sr. Minis-
tro de Estado lo traslado á V. E.
para su conocimiento y efectos
que procedan. = Dios guarde á V. E.
muchos años. Palacio 3 de Febrero
de 1857. El Subsecretario. = L. A. de
Cuelo. = Señor Ministro

de Torment. = Escopia = bayma
rubrica.

Escopia.

Escopia.



Ministerio de Fomento. = Pri-
mera Secretaría de Estado. =
Direccion Comercial. = Tercera.

Señor. = El Comandante general de
la plaza de Argel ha dirigido al
señor Ministro de Estado, la si-
guiente comunicacion fecha
con el 27.

30 del mes ultimo. = Con mi
despacho de 13 de este mes, con-
tando al de V. E. de 13 de
Noviembre ultimo relativo a
la adquisicion de la semilla del
gusano de seda que V. E. se sir-
vió encargarme remitir al
señor Gobernador civil de Valen-
cia, tuve la honra de informar
a V. E. de la imposibilidad que
habia en este pais de propor-
cionarse la menor cantidad
a como se habia perdido la

cosas, de otros dos últimos años,
y que después, de infructuosas
diligencias practicadas, por mi-
sinto cello del Director de es-
te jardín de ensayos, como cor-
re de varios propietarios, pero
no conocidos míos, que yo sabía
se ocupaban de esta cultura, me
había sido preciso dirigirme
a un negociante de esta Ciudad
que se me había indicado como
hombre entendido, y que acaban-
braba hacer venir de Italia
esta semilla para los colonos que
desearan mejorar su calidad,
que este negociante me había
asegurado tener en efecto re-
comendados encargados de he-
cer el mejor acopio posible para
que no me fuese recibida cosa

alguna hasta fines de esta mes,
y que tan luego como la tuviera
lo pondría en conocimiento mío.
En efecto ayer me ha dado
avisos de haber recibido noti-
cias de Italia sobre los acopios
de esta semilla y que deseaba
le indicara la cantidad que yo
necesitara para poderla sacar
luego, pero que me prevenía
que no podría serme por
menos de 450 francos el Ki-
logramo ni proporcionarme la
parta de aquí a veinte o vein-
te y cinco Dias. El precio este
en tiempos normales, sería aso-
nadamente caro para de 100
francos la onza cuando en
tiempos ordinarios no se paga-
rían dos, o dos y medio francos,

pero hoy no me lo parece así,
sobre todo, después de haber visto
cartas de Etatic recibidas por
algunos colonos, en que asegu-
raban que aun cuando se pagaran
300 francos la onza, con difícil-
dad podría proporcionarse
una cantidad algo considerable
de cuya bondad pudiera respon-
derse. = En vista de esto, no me
ha parecido deber arriesgarme
a hacer el pedido y lo he dejado
en suspenso, hasta no haber re-
cibido nuevas instrucciones, por
dos razones, la 1.^a porque no pu-
diendo asegurarme de la bu-
na calidad, sería tal vez un
gasto inútil, porque una vez he-
cho el pedido sería preciso

aceptarla mala o buena, y la
2.^a porque he debido suponer
que en vista de esta dificultad,
que se ofrecían en esto, y que
toda la honra se manifestar-
ía en mi contestación de 13,
de esta vez, se habría dirigido
P. D. a los Granes, de Milán,
Genova y Liorna juntos en que
puedan hacerse los mayores y
mejores acopios encargándose la
adquisición de dicho remillo,
por que hecho en el mismo país,
ofrece siempre mayores ventajas,
ya por ser preciso una menor
cantidad ya por la calidad que puede
elegirse, ya también por la
mayor seguridad que ofrece
su expedición por los vapores, que
cuestan por la Etatic y la P.

jaire. = Esto no obstante yo no
quedo menos de replicar a V. E.
se sirve darne las instruccio-
nes que crea convenientes por
que en el caso de no haber
otro medio me apresurara a
pedir unos reis ó mas Rp.
que fueren necesarios para re-
mitirlos en la primera ocasion
al Señor Gobernador civil de
Valencia, segun se sirvió man-
darne V. E. = Dios &c. = De
Real orden comunicada por el Se-
ñor Ministro de Estado lo tras-
lado a V. E. para su conoci-
miento y efectos coning. = Dios
guarde a V. E. muchos años. Pa-
cis 24, de Enero de 1857. = El Sub-
secretario. = L. A. de Queto =

= Señor Ministro de Fomento.
= El copie = Hay una rubrica.

El copie

Escuena

Excmo. Señor

Agriculturas
Núm. 192

El Sr. Consul de España
en Liorna, con fecha
30. de Enero último me di-
jo lo que sigue:

„Muy Sr. mio: Digo
el honor de enviar a V. E.,
por conducto del Sr. Con-
sul de S. M. en Marsella,
un cajecito conteniendo
ciento ochenta y seis onzas,
o sean quince libras y me-
dia toscanas, formando
una media arroba de
semilla de gusanos de
seda, que el Excmo. Señor
Primer Secretario del Des-
pacho de Estado, en su
despacho de 13. de Noviem-

1.º Cont. Agnes 20. 1870

bre del año que ha es-
pirado, me ha encar-
gado comprar y repartir
en seguida a R. G. = Poco
iniendo a la particular
atención de R. G. los sacos
marcados de Num. 1. a 5.,
en los cuales se encuen-
tra la semilla de la me-
jor calidad que se cono-
ce en Toscana, y que es
buena y sana. = Parti-
cularmente en el saco
Numero 5. V. G. encontra-
rá varios ensayos que he
separado para que R. G.
en la próxima cultiva-
ción pueda percibir la
diferencia de producto
y fijar su escogimiento.
La calidad de estos

ensayos no se ha podi-
do lograr este año siendo
semilla de particulares,
pero encargándolos antes
del mes de Junio, se pro-
dría obtener una canti-
dad de 60. a 70. libras. =
Este cajoncito está, como
a me suanda, convenien-
temente preparado, pa-
ra que no sufra deterioro.
no."

Y habiendose recibido
hoy la semilla de que
trata la anterior comu-
nicación he resuelto se
distribuya del propio
modo que se verificó
con la remitida por
el Virrey general de
España en los Estados

sardos.

Lo que participo á
U. E. para que se sirva
disponer se lleve á efecto
sin pérdida de tiempo
en la parte que toca
á esta Corporación según
mi oficio de 12. de Febrero
proximo pasado.

Dios guarde á U. E. mu-
chos años. Valencia 13.
de Marzo de 1857.

Quirquin Escrivá

Excmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de
Amigos del País de esta Capital.

Excmo. Señor:

El Excmo. Sr. Minis-

Agropecuaria, tro de Fomento me dice
Registro gral. f.º 793. en 12. del corriente lo que
Particular n.º 121. sigue:

Para la yonison de de Saboya, Marques
agropecuaria con viñeros de Castel Rodrigo, come-
cia.

El Príncipe Pio

me con esta fecha la

Real Orden siguiente:

Excmo. Sr.: Pida la co-

municacion de V. E. en

que contestando a la

Real Orden de V. del próxi-

mo pasado, manifiesta

sobre otras cosas, que

el Conde Emilio Dándalo,

de Milán, podría pro-

porcionar dos mil ovas

4.º

Com. de 27.

Febrero.

Suprimo a la
adq.ª de la or Asia
del 8.º Conde de
Dándalo.

de semilla de gusano
de seda procedente del
Asia nuevo, con objeto
de auxiliar a los culti-
vadores de Palencia, I. de
la Reyna (y D. J.) por lo
segundo disponer que se
den a R. de las gracias
en su Real decreto, por
las interesantes noticias
que ha comunicado sobre
asunto tan importante
para la riqueza agri-
cola de España, las cua-
les no se utilizaban y
por ahora, con motivo
de hallarse muy avanzada
la estación, y de haber
logrado positivamente ali-
viar por otros medios
la situación de los refo-

ridos cultivadores de
seda, "= De la propia
Real orden lo traslado
a V. S. para su intelligen-
cia, la de la Junta de
Agricultura y Sociedad
Económica de esa Ciudad,
incluyéndole copia de la
comunicación del Princi-
pal R. para los efectos
convenientes."

Y lo transcribo a R. de,
acompañando copia de
la que se cita, para cono-
cimiento de esa digna
Corporación.

Dios

Guarda a P. S. muchos
años. Valencia 23 de
Febrero de 1857.

Felices de 1857.

Jingui Isen

Acompanando participa de Real Ordem, em 11 de maio, ala al 23.

Ministerio de Fomento — 3
Excmo. Sr. — Cumplicando con lo que V. E. et
que participa de Real Orden, en su oficio
de 1.º del corriente queda atento, que tienen re
do propietarios en las comarcas de Mérida,
en la ocupación del cultivo del guano de
pala, y que allí tambien en el Guano pa
sado, ha hecho estrago la nueva super
ficialidad, que aflige ya de algunos años a
los cultivadores de este rico producto, en
Provincia, y en España, y para evitarlo
(si es posible) en este Guano, tanto por
los muchos propietarios del
Guano, como viendo la gran apropiación de
en la ciudad en localidades donde no
hubiesen aun penetrado dicha superfie
cialidad, o sea que nunca esta institución, este

may de otras bien fabricada la que ven
de el Conde Inuito Daudoto de Milan,
que aprovechando de sus relaciones en Eu-
ropa se asoció con otro buen agricultor
de Francia, y compraron en algunos
puntos del Riaz, suero, donde se recoge
buena seda, una cantidad de capullos,
y allí mismo fabricaron segun las ma-
jores practicas, unas quince mil onzas
de semilla que trajeron a Milan de
la cual la mayor parte ha sido com-
prada por los propietarios, y por las
Diputaciones provinciales, para venderla
a su tiempo a otros, y se ha vendido
a priori que no fueron muchos, de
quince a diez, y ocho francos, es de creer
bueno fundado suobio para creer, que
dicho Conde Daudoto, tiene aun cerca
de dos mil onzas que venden, y se

quiere su opinion, si el Gobierno desea
proporcionar a los cultivadores del Reino
de Valencia, semillas de granos de seda,
que ofrezca probabilidades de buen resul-
tado, me parece muy adoptada esta,
fabricada en Asia, donde aun no ha pe-
netrado la enfermedad. Advertido que yo no
puedo decir si en los tres años, pasados desde
que sali de Milan, habra aumentado o di-
minuido el precio de dicha semilla, aunque
la segunda no es probable, solo tambien
deir que en Lombardia, y otros puntos de Ita-
lia, creo se encontrara a menor precio, semilla
de granos, pero seguramente si no es producto
de países donde ha habido la enfermedad,
y por consiguiente que inspire poca confian-
za a los buenos cultivadores. Pero si el Go-
bierno se decide a comprar la que propongo,
el Comit de P. M. en Milan que es por

sonde inteligente en la materia podia ajustar
el premio en vista de las circunstancias del mo-
mento; y en este caso, me permitiré añadir que
como la situación está tan adelantada, y está
expuesto que la semilla se matogre suel via
y si no viene bien madurada, conviene suge-
rir al Comu. que procurase persuadir al
mismo donde D. Audolo, que lo acompañase han-
la Valencia, lo que creo no le sería difícil ob-
tener. = El cuanto queda decir N. E. sobre el
particular, añadiendo solo que estoy siempre
presto a darle todas las demás noticias que
me pida, y está así de ahora. = Dios guar-
de a N. E. muchos años. Madrid 26 de Ene-
ro de 1847. = A V. Principe Pio de Saboya.
= Excmo. Señor Don Claudio Moyano, Mi-
nistro de Fomento. = El copio. = Una rubri-
ca.

El Copio.
Lozano

G. L. S.
Gencs. Senor

Agricultura

Registro particular arborescente de
num. 104.

Valencia 13 Febrero 1887.

Para la comision
de Agricultura con urgencia,
y la misma nombrará a
quien los comisionados
que indica el Sr. Gobernador
en la presente comunicacion.

F. J. M.
M. J. M.

1.º Com. de 27 Feb. 87

Entrando al oportu
no expediente para la
distribucion de medic

guscos de seda pro
cedente del giro que

por un cargo del Go
bierno de S. M. ha re

mitido a mi autori
dad el Comand. Gene

ral de Espana en los
Estados Unidos; aten

diendo a que este pro
ceda a concertar por

lo adelantado de la
epoca sin perjuicio

de lo que le Supero
ridad remeta sobre

el particular, a quien
con esta fecha doy
el oportuno consentimiento,
he dispuesto lo si-
guiente.

1.^a Repartir dicha
sumilla entre los in-
dividuos que propor-
ga la Dignacion
provincial, la Junta
de Agricultura y la
Sociedad de amigos
del Pais, que por sus
ocupaciones, y con-
venimientos en la ma-
teria ofrezcan garan-
tías de cuidarla con
las condiciones nece-
sarias, a una buena
reproduccion, para

lo cual dicha, corpo-
raciones, prescribirán
ciertas reglas.

2.^a Que las perso-
nas a quienes se entre-
gue, la crien con ape-
sacion de las otras cos-
tas y con parte del re-
sultado.

3.^a Que sea cada
año se suministre que
se le entregue de vol-
ver en dos libras, de
resultado de la misma que
la Sociedad se encar-
gara de criar y pro-
ducir la misma, ba-
jo la direccion de
persona de confian-
za, para obtener mas

ta cantidad esta un-
me con que el Gobier-
no queda en el mismo
ta año rendidos a
otros cosecheros esta
provincia.

Lo que tengo al
honor de comunicar
a V. E. para que sin
duda nombre con
urgencia una comi-
sion de su seno que
se ponga de acuerdo
con las de la Junta
Deputacion provincial
y Junta de Agricul-
tura, procedan des-
pues a llevar a
efecto la distribu-
cion de la semilla.

indicase, con las pre-
cauciones y seguri-
dad, consiguientemente, dan-
dome cuenta oportu-
namente del resulte-
do.

Dios guarde a V. E.
muchos años. Valencia
12 de febrero de 1857.

Juanjo Benito

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad
economica de amigos del pais.

Al Sr. Gobernador de la Provincia
la 2 Mayo de 1857.

Después recibí la atenta comunicacion de V.S. de 12 de Febrero ultimo, acerca de la distribucion de la media anosa de siemiente de gusano de seda procedente del Tirol que por encargo del Gobierno de S. M. remitió a la autoridad de V.S. el Consul general de España en los Estados Unidos, la pare con agruencia a la Comision de agricultura de esta Sociedad para el cumplimiento de las disposiciones de V.S. y para el nombramiento de una Comision especial que promoviendo de acuerdo con las de la Exma. Diputacion provincial y Junta de Agricultura, procedieran desde luego a llevar a efecto la distribucion de la semilla indicada con las prevenciones y seguridades convenidas, como V.S. tubo a bien disponer, y reuni

De las tres expuestas comisiones ha tenido efecto
la distribución ^{entre las mismas} por terceras partes; quedando la
~~tercera parte~~ correspondiente tercera parte que
ha ^{permanecido} ~~permanecido~~ a la de la Sociedad para su
pagar a la mayor brevedad a ^{algunos} los curules
de los pueblos de la Provincia y Socios de
la Corporacion para que la pongan en
manos de personas ~~capaces~~ ^{probes} y entitudinal,
haciendoles saber las prevenciones que V.S.
ha comunicado de deber iniciar la simiente
de que se trata con separacion de las otras
carteras y con la obligacion de devolver dos libras
de aquellos producidos por la misma ^{pa. arivada} a fin de
obtener esta cantidad ^{de nueva semilla} con que el Gobierno
pueda en el presente año remediar a otros
correos de la Provincia.

Y conformandose la Sociedad, ha acordado
en suion ^{reunida} de 27 de febrero ultimo se ponga en
conocimiento de V.S. a los efectos oportunos y
por contestacion a la citada comunicacion del
V.S. Dios etc. = Vason de S. J. Barba =

A los 11.

Conde de Potosí.

D. Juan Bautista Bruggen y Poudas.

D. Antonio Sam.

D. Augusto Belvas.

En 2 Mayo 1857.

Esta Sociedad, en sesión del 18 de
^{la unión de los 11 del sufragio}
Febrero último, ha aprobado el nombramiento
a favor de V. S. para individuo de la
Comisión Especial de la Corporación que
ha de entender en la distribución de
la simiente del gusano de seda proceden-
te del Perú; y espera que V. S. con el
telo e inteligencia que le distingue desem-
peñará este cometido en obsequio de la
Sociedad y de los intereses de la agricul-
tura de esta Provincia. Lo que por acuerdo

de la Exposición tenga el honor de comunicas
a V. S. para su conocimiento

Dios abra = El Vice-Secretario = Canique,
Maquies =

